Nombre del Contratista: DORIAN ALFREDO JOVEL ROJAS **Cedula:** 7.703.647 de Neiva	**VALOR INICIAL:** $ 24.000.000 **ADICIONAL No.1:** $ **VALOR TOTAL:** $ 24.000.000
Certificado de Disponibilidad N° 2026.CEN.01.000172 del 10/01/2026 **Registro Presupuestal N°** 2026.CEN.01.000432 del 06/01/2026 **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: ***1)*** Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio hasta el último día del respectivo mes ***2)*** Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (01) y el último día de cada mes, cada uno por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,oo) M/CTE**, y/o un pago proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente **dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución** y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	**Periodo de Ejecución:** DEL 01 AL 30 DE MARZO DE 2026
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA ENTIDAD DIRIGIDOS AL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ESTRUCTURACIÓN, E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANISTICO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE PREDIOS EJIDALES Y/O FISCALES, PARA LA REDUCCIÓN DEL DEFICIT HABITACIONAL EN EL MUNICIPIO DE NEIVA". **FECHA DEL ACTA DE INICIO:** 14 de enero de 2026 **FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:** N/A **FECHA DE TERMINACIÓN:** 13 de julio de 2026 **Registro Banco de Proyectos:** 202500000031401	

1. RESUMEN

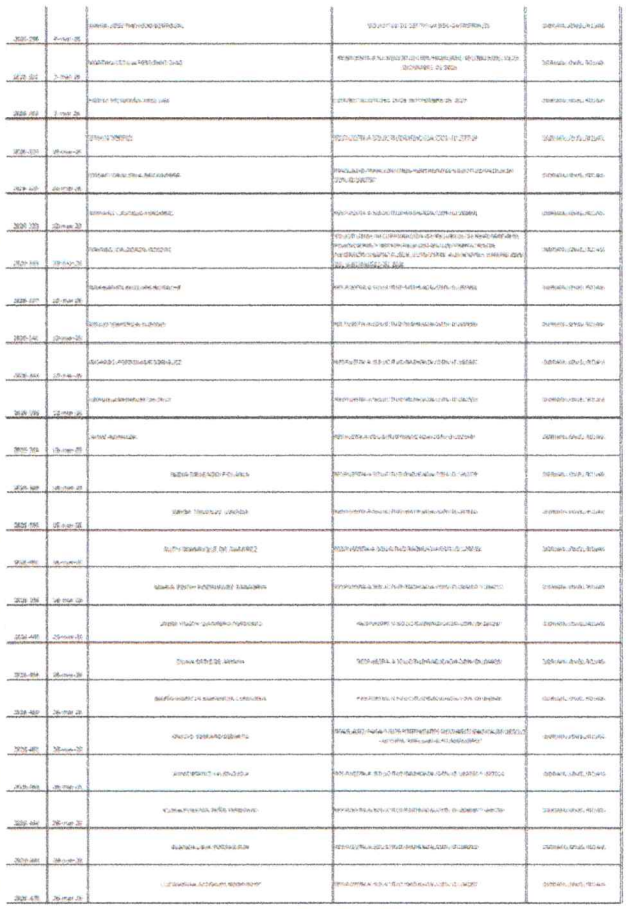
1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Acató la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	Respondió por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	Prestó sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	Realizó los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.
Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	Radicó sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	Inscribió su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.
Obligación No. (7)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	Para este periodo no fue designado como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.
Obligación No. (8)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	Para este periodo no fue designado como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.

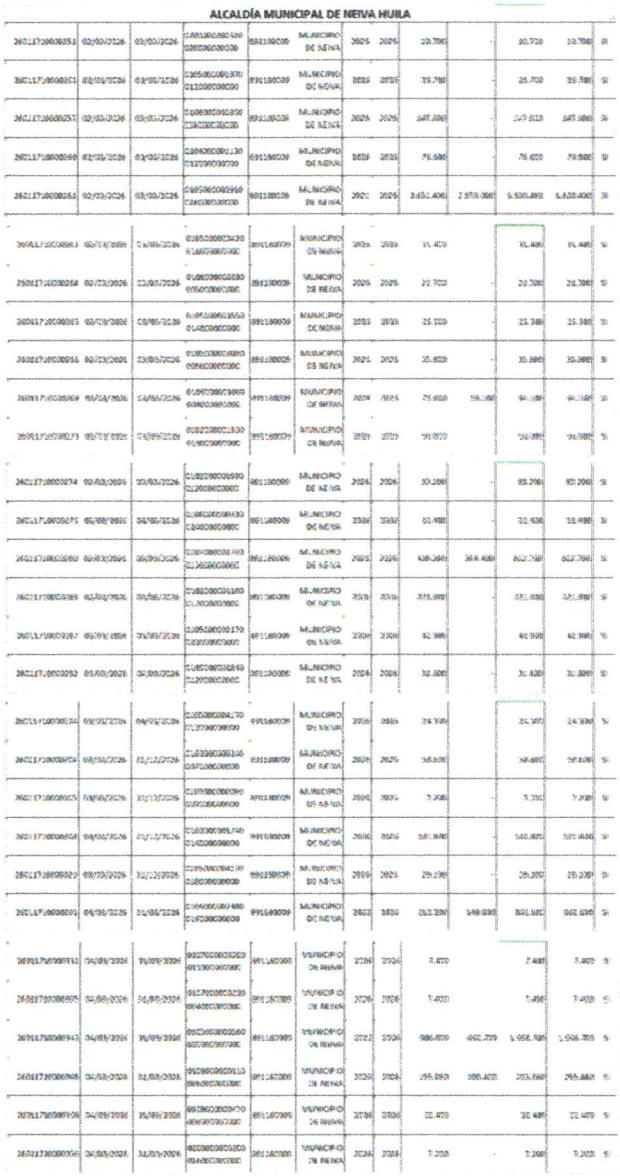
Obligación No. (9)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	Entregó informe mensual sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.
Obligación No. (10)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	Prestó los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
Obligación No. (11)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	Garantizó el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.
Obligación No. (12)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	Dispuso de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.
Obligación No. (13)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	El contratista se encuentra obligado a la facturación electrónica conforme la reglamentación vigente, para lo cual, adjunto al informe de contratista, presentó factura de cobro por los servicios prestados durante el periodo comprendido del **01 al 30 de marzo de 2026.**
Obligación No. (14)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.	Contó con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.
Obligación No. (15)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	Cumplió con las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales. Asistiendo a los comités y atención a la ciudadanía.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

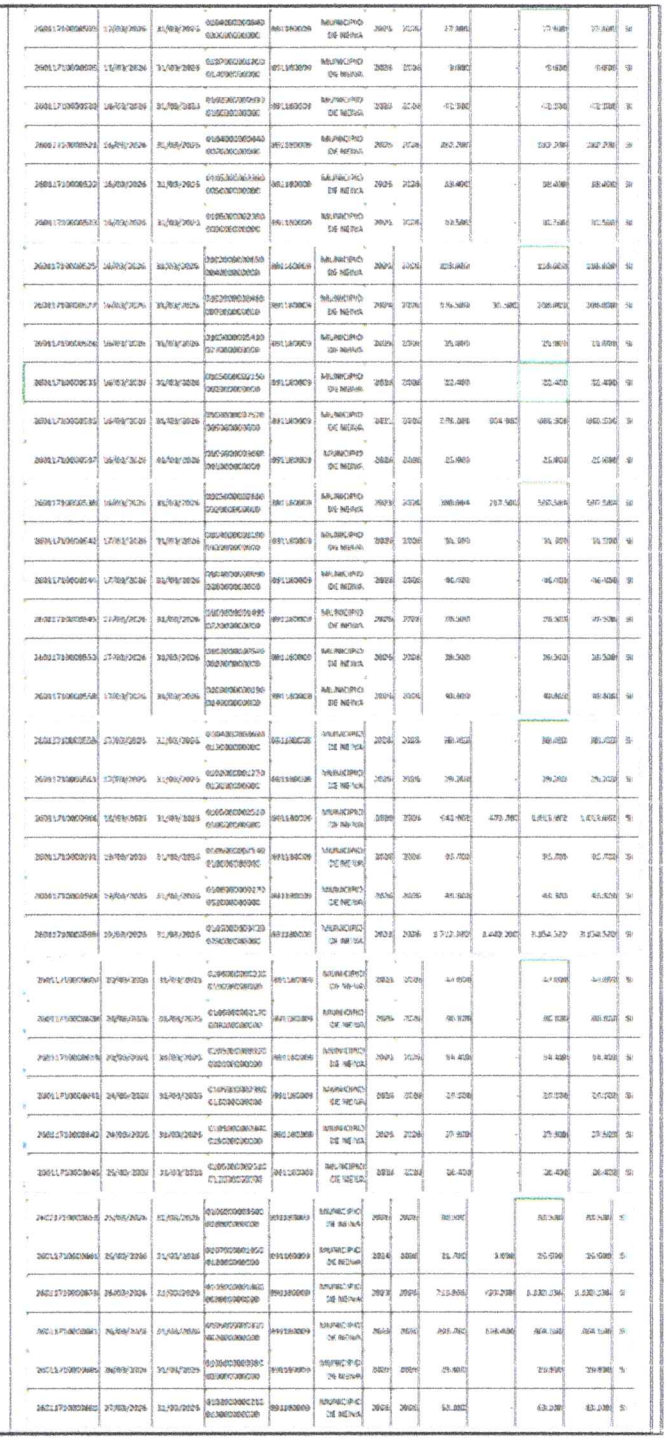
Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Brindar acompañamiento en la implementación y seguimiento de planes y programas de desarrollo urbanístico, asegurando su adecuada ejecución y el cumplimiento de los objetivos de saneamiento y titulación de predios ejidales y/o fiscales a nombre del municipio de Neiva, para la reducción del déficit habitacional.	Brindó acompañamiento en la implementación y seguimiento de planes y programas de desarrollo urbanístico, asegurando su adecuada ejecución y el cumplimiento de los objetivos de saneamiento y titulación de predios ejidales y/o fiscales a nombre del municipio de Neiva, para la reducción del déficit habitacional. Con la revisión de expedientes y/o procesos que se encuentran actas para finalizar el proceso. De igual forma, apoyó en el trámite de trece (13) procesos de prescripción y/o caducidad por concepto de uso de terreno ejidal y/o fiscal a nombre del municipio de Neiva. CONTROL DE PRESCRIPCIONES Y/O CADUCIDAD POR USO DE TERRENO 2026 - ENGINERACION
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**

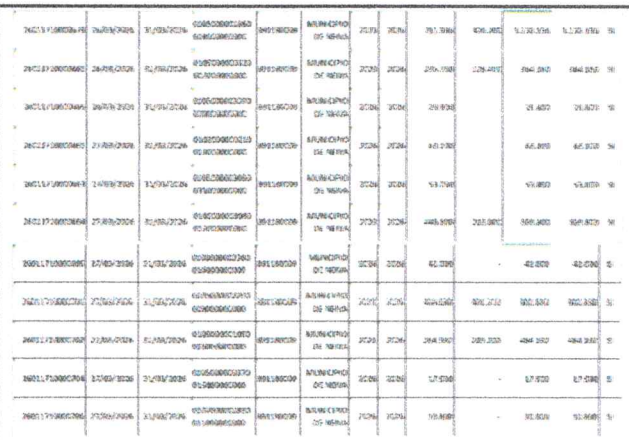
Dar apoyo en la realización de vistas de campo, para verificar el cumplimiento del uso habitacional de los predios ejidales y/o fiscales a nombre del municipio de Neiva, para su viabilidad en materia de venta o gratuidad.	Para este periodo no requirió, la realización de vistas de campo, para verificar el cumplimiento del uso habitacional de los predios ejidales y/o fiscales a nombre del municipio de Neiva, para su viabilidad en materia de venta o gratuidad.
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Apoyar en la proyección de respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) relacionadas con los proyectos de desarrollo urbanístico y habitacional, garantizando atención oportuna y efectiva a la comunidad.	Apoyó, la gestión y respuesta de **veinticuatro (24)** peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) relacionadas con los proyectos de desarrollo urbanístico y habitacional, garantizando atención oportuna y efectiva a la comunidad; las cuales se reposan en el archivo de la Secretaría de Vivienda y Hábitat Municipal. 
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**

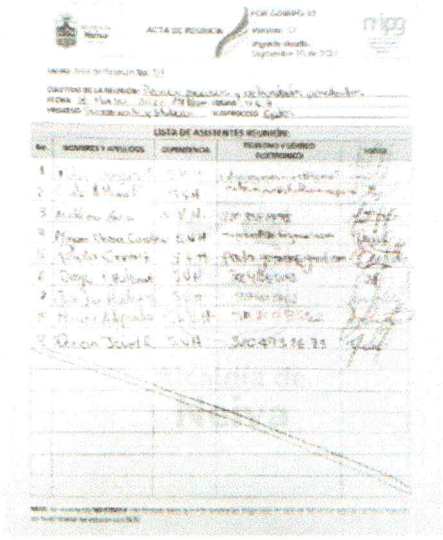
Brindar apoyo en el seguimiento a las metas establecidas en los proyectos de inversión, así como las metas de saneamiento y titulación, velando por su cumplimiento y alineación con las estrategias de reducción del déficit habitacional.	Brindó apoyo en el seguimiento a las metas establecidas en los proyectos de inversión, así como las metas de saneamiento y titulación, velando por su cumplimiento y alineación con las estrategias de reducción del déficit habitacional. Identificando **ciento ocho (108) pagos** para un recaudado de **$53.118.728 más acumulado $11.946.802** con un total **$65.065.530** de acuerdo con el reporte del aplicativo SWIT, para el periodo del 01 al 31 de marzo de 2026.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA







Obligación No. (5)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Dar acompañamiento en la consolidación de informes, la gestión de trámites y la participación en reuniones sobre la ejecución y resultados de los procesos de saneamiento y titulación de predios ejidales y/o fiscales a nombre del municipio de Neiva, facilitando la toma de decisiones y la rendición de cuentas.	Dio acompañamiento a la reunión del día 18 de marzo de 2026, para revisión de los procesos que se encuentran actos para saneamiento y titulación; revisión de los recibos de pago por uso de terreno; definir casos con dificultades para titular. 

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de Inicio	01	14/01/2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones.

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **1 al 30 de marzo de 2026.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato.

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PENDIENTE	PENDIENTE	$ 24.000.000	$ 2.266.667	$ 21.733.333
PENDIENTE	PENDIENTE	$ 21.733.333	$ 6.266.667	$ 17.733.333
PENDIENTE	PENDIENTE	$ 17.733.333	$ 10.266.667	$ 13.733.333
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 24.000.000	$ 0.00	$ 24.000.000	$ 10.266.667	$ 13.733.333

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ Cláusula Octava - Garantías: En el presente contrato no se exige la garantía única en atención lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2.3.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio, conforme justificación descrita en los estudios previos.

- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal No. **26010410000778 del 14/01/2026**.

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Décima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifica el pago correspondiente al mes de **febrero** según planilla **No. 71083147** discriminado así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	FEBRERO	$ 221.600
PENSIÓN	FEBRERO	$ 283.700
RIESGOS PROFESIONALES	FEBRERO	$ 43.300
	TOTAL	**$ 548.600**

3.2. Certificado de Cumplimiento.

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios **Profesionales No. 130 de 2026** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **1 al 30 de marzo de 2026**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2026.CEN.01.000432	2026.CEN.01.000172	3005 - 1.2.2.0.00	$ 4.000.000
Valor a Pagar			**$ 4.000.000**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **tercer** pago parcial **(3/7)** correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los seis (6) días del mes de abril de 2026.

MARWIN ALEXANDER VICTORIA TAMAYO
Secretario de Vivienda y Hábitat
SUPERVISOR

Revisó:
DIEGO FELIPE BAHAMÓN AZUERO
Contratista S.V.H.